



161237 - Su marido rehúsa a dejarla ayudar con los gastos de la casa

Pregunta

Recientemente yo pude encontrar una muy buena forma de ganar experiencia laboral, porque yo no sé lo que podría suceder conmigo si mi marido falleciera, mientras yo no tengo una educación completa ni he trabajado nunca antes.

Obviamente, yo puedo ganar dinero con este trabajo, que es revisando traducciones. Yo trabajo en casa y no tengo un horario fijo; yo puedo recibir el trabajo en cualquier momento, y puedo hacerlo mientras mi marido está ausente.

Mi pregunta es: ¿puede mi marido controlar la forma en que gasto mi dinero? Él no me deja comprar nada para la casa con mi propio dinero, no me deja comprar incluso algo que yo quiero comprar, y dice que él puede comprarlo para mí en otro momento, y que a él no le gusta que yo gaste de mi dinero, aún cuando esto haría las cosas más fáciles para él y también para mí.

Yo estoy viviendo con mis suegros desde hace más de un año, y estamos reuniendo dinero para alquilar una casa pronto, si Dios quiere. Pero mi marido no me permite aportar dinero para comprar las cosas necesarias para la casa como una nevera, lavarropas, etc. Yo sé que es su responsabilidad encargarse de estas cosas, pero ¿por qué yo no puedo ayudar? ¿Qué se supone que haga yo con el dinero que estoy ganando, excepto dar en caridad? Yo podría hacer un montón de cosas y aliviarle un montón de cargas a mi marido si lo ayudara con mis ingresos.

¿Es permisible que yo ponga algo de mi dinero en los ahorros que tenemos, sin su conocimiento, como una caridad voluntaria?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, queremos felicitarlos a ti y a tu marido porque da la impresión por tu relato que ambos son personas de excelente carácter y de una gran integridad moral. Hay pocos hombres



hoy en día que se abstienen de tomar de la riqueza de sus esposas, e insisten en no tocarla para no menospreciar los derechos de sus esposas y no caer en actitudes dudosas. Esto es parte del trato amable y honorable que Dios nos ha encomendado, como Él dijo:

“Tratad bien a vuestras mujeres en la convivencia” (An-Nisá', 4:19).

Se ha narrado de Hakím Ibn Mo'áwiyah al-Qushairi, que su padre dijo: “Le pregunté al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), ¿Cuáles son los derechos de nuestras esposas?”. Él respondió: “Que las alimentes con lo mismo que tú te alimentas y las vistas en el mismo nivel en que tú te vistes; que no la golpees en el rostro no la denigres, ni la abandones”. Narrado por Abu Dawud en As-Sunan, 2142.

El Shéij Muhámmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Lo que esto significa es no comprar una calidad de comida o de ropas para ti y otra para ella; ella es tu compañera, y como tal debe compartir tu estilo de vida, con sus alegrías y sus penas”. Fin de la cita de Shárh Riyadh as-Salihín, 3/131.

Tu marido está obedeciendo la orden del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) al gastar en tu manutención; de hecho, está yendo más allá de eso al cubrir otros gastos de su propio dinero y rehusar ayuda financiera de tu parte.

Por eso te aconsejamos responder a la gentileza con gentileza, y que no ceses de intentar ayudarlo financieramente, aún si es depositando algún dinero tuyo en su cuenta sin que él se de cuenta, porque no es esencial que él esté informado sobre ello. O también puedes comprar algo que tu marido necesite o que haga falta en la casa sin que él se dé cuenta; o hacerle un regalo valioso, especialmente algo que sea necesario, apreciable o deseado para él. También puedes simplemente ahorrar el dinero para dárselo a él ante un caso de necesidad, u otros gastos beneficiosos.

Luego, lo que sea que te quede de dinero después de haberle ayudado en la forma que tú puedas y luego de haber dado en caridad, puedes ahorrarlo en tu cuenta personal, porque quizás en el



futuro lo necesites para ti, para ambos, o para tus hijos.

Y Allah sabe más.